





Acta de Comisión de Calidad del MUI FPTIC			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
7-5-2020	https://zoom.us/j/93616477300	17.00 hrs.	19.15hrs.
Presidente: Gutiérrez Esteban, Prudencia		Secretaria: Ana López Medialdea	

#### Relación de asistentes:

Torres Carvalho, José Luis Gutiérrez Fernández, Prudencia Cubo Delgado, Sixto Lucero Fustes, Manuel Melo Miño, Lina Viviana Pereira Agudo, Cecilia Gutiérrez Esteban, Prudencia López Medialdea, Ana

### Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

Lozano Mateos, Ma Carmen

# Miembros de la comisión que no asisten:

Montanero Fernández, Manuel

#### Orden del día:

- 1. Aprobación del acta anterior.
- 2. Informe de la Coordinadora.
- 3. Revisar las líneas de investigación.
- 4. Revisar el plan de actuación docente de cada asignatura para poder elaborar, en el futuro, la Agenda del Estudiante.
- 5. Conocer la evolución de los TFM de cursos pasados y el actual.
- 6. Acordar procedimiento asignación tutorización TFM.
- 7. Cambio comienzo día actividades lectivas máster.

## Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

## 1.- Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad incorporando las modificaciones expresadas por la profesora Mª Rosa Oria

#### 2.- Informe de la Coordinadora

La Sra. Coordinadora informa y recuerda algunas cuestiones que a su vez han sido comunicadas por el centro:







- Información sobre los cambios a las evaluaciones de planes docentes (Adendas a los planes docente)

  En el caso de master se ha hecho un cambio en la asignatura "Iniciación a la investigación teórica y comparada de la educación" el cual ya está aprobado por la responsable de calidad del centro, y funcionando. La profesora Mª Rosa Oria añade que el cabio ha sido realizado a petición del alumnado.
- Información sobre los cambios en las salas adobe connect.

  Informa que ya no se pueden utilizar esta aplicación y agradece las gestiones al Vicerrector de transformación digital por ampliar el tiempo concedido para la bajada de la descarga de los videos hasta el 11 de mayo. Además, comunica que se está negociando con una empresa para renovar la licencia de la aplicación hasta el año que viene.
- Solicitud de ayuda por parte de centro para descargar grabaciones de la aplicación.

  Informa que le pidió ayuda al equipo decanal, a la administradora del centro por si había un recurso humano para ayudar a descargar las grabaciones de las salas adobe connect. Y también, en la pasada Junta de Facultad (29 de abril, 2020), pero de momento no ha sido posible. También expone que somos un título más del centro y que se trata de un tema técnico y no docente.
- Agradecimientos al profesorado por las descargas de las salas adobe connect.
   Destaca el agradecimiento al profesor Sixto Cubo por aceptar su petición para realizar las descargas de la sala (debido a las dificultades técnicas del ordenador de la Coordinadora). Y agradecer también a todo el profesorado el esfuerzo por descargar los videos de las asignaturas, al ser un trabajo extra que nadie reconoce ni tiene en cuenta.
- Información sobre la visibilidad de una sala para el master en los horarios del centro.

  Pide disculpas por no haber consultado a la Comisión su decisión de preguntar a la Vicedecana de Ordenación Académica, Ma

  Teresa Becerra, una vez mandados los horarios de las asignaturas del próximo curso, la posibilidad de que desde el centro se
  gestione una sala para el master; con el fin de liberar al equipo docente de tareas que en el caso de las aulas físicas son
  desempeñadas por los recursos humanos del centro (funcionamiento de un caño, conexión a la red, etc). La Vicedecana le
  respondió la posibilidad de incorporarlo a los horarios oficiales de la Facultad. Y a este respecto la coordinadora pide feedback
  por parte de la comisión.

El profesor Sixto Cubo comenta las dos posibilidades que pueden existir: a) una sala única para el master y b) una sala para cada profesor y su asignatura. Señala que ahora estamos trabajando con la segunda opción y que funciona. Menciona la desventaja de tener que coordinarnos para su uso. El profesor Manuel Lucero coincide con el profesor Sixto Cubo y mantiene la no necesidad de una sala común. Por su parte la profesora Mª Rosa Oria, manifiesta que de cara al alumno si es operativo para dar clase tener un espacio común con el que los alumnos estén familiarizados, y otro espacio diferente para el desarrollo de las tutorías. También hace alusión a las particularidades de la aplicación Zoom. El profesor José Luis Torres, considera que el concepto de Zoom es otro. Y aunque todos utilicemos la misma aplicación es bueno por cuestiones de seguridad que cada uno entre con su identidad. El profesor Sixto Cubo se muestra partidario de que todo el profesorado coincida con el uso de la misma aplicación, en este caso Zoom, pero que cada profesor uno tenga su propia sala. Coinciden con esta idea el resto de los compañeros de la Comisión.

La Sra. Coordinadora pide a la Comisión que en el momento de realizar las planificaciones al comienzo del semestre indicar o recoger todas las salas. Los profesores Sixto Cubo y Mª Rosa Oria sostiene que la dirección ID varia y que no es posible.

Como cierre de este punto del informe se acuerda que cada asignatura utilizará su sala Zoom.

Elaboración de preguntas frecuentes sobre el máster.
 Informa que se ha trabajado con la elaboración de un dossier de preguntas frecuentes a partir de las cuestiones que aquellas personas que han solicitado información sobre el master. Manifiesta la necesidad de centralizar la información para evitar que preguntas como notas de corte, o documentación recaigan en la Comisión cuando, como ya comentó en Junta de Facultad, no es







una tarea de Comisión de calidad. Informa que se ha elaborado un documento de preguntas frecuentes, que comparte con los miembros de la comisión, a partir de la información de la página web del máster (no del centro) que se elaboró durante la coordinación del máster por el profesor Sixto Cubo; y que junto con Belén Galea (becaria de colaboración) se ha ampliado para dirigir al alumnado a esta página cuando llegué correos con dudas. La Sra. Coordinadora pide que revisemos el documento y pregunta si queremos modificar algo al respecto. La profesora Mª Rosa Oria, recuerda según indica el manual de identidad corporativa de la Uex, revisar el uso del logo de la Universidad.

Información de los cambios de la modificación de la defensa de TFG y TFM.

Informa del proceso de aprobación de los cambios en los procedimientos de defensa de TFG y TFM (recuerda que primero se acordó por correo electrónico, porque no nos daba tiempo a convocar la CCT antes que la Comisión de Centro, conforme nos remitieron la información. Y añade que toda la Comisión dio su consentimiento. Posteriormente, se aprobó en Comisión de Calidad de Centro, también a través de videoconferencia y posteriormente en Junta de Facultad. Al hilo de este tema, informa del escrito recibido y reenviado a los miembros de la Comisión pocas horas antes de la celebración de la Comisión de una alegación enviada por Cecilia Pereira, en la calidad de delegada del grupo de alumnos del master en el que se solicita que se tenga en cuenta la opinión del alumnado en relación con este procedimiento.

La Sra. Coordinadora expone que después de hablar con la Vicedecana de Títulos y Orientación Educativa, Magdalena López y aunque el documento se le ha hecho llegar a ella, ésta le ha pedido que desde la Comisión decidamos y elaboremos una respuesta a estas alegaciones para responder al escrito de manera oficial. Posteriormente, la Sra. Coordinadora da la palabra a Cecilia Pereira, quien explica la postura de los compañeros. Expone que una vez conocidas las modalidades de defensa del TFM simplificada y defensa ante un tribunal) solicitan la modalidad simplificada, en igualdad de condiciones con todos los compañeros de la Facultad. Piden tener las mismas opciones que todos los demás alumnos en esta situación. El profesor Manuel Lucero le pregunta cuál es la modalidad simplificada. Y Cecilia Pereira responde que tal y como ellos lo han leído aparece que es una defensa del TFM ante el tutor; pero que hay personas que entienden que el tutor te pone una nota de hasta un máximo de 7. En cualquier caso, añade que aun sin saber de manera clara cuál es esa modalidad simplificada leyéndolo se interpreta que es una defensa del TFM ante el tutor en lugar de ante todo un tribunal.

El profesor Sixto Cubo mantiene que hay que tener en cuenta que el Rector comentó cuando se presentó la propuesta que era una medida excepcional motivada por la situación que estamos viviendo en este momento. Y tenemos que pensar en las implicaciones que esto tiene desde el punto de vista de la calidad del máster, del cumplimiento de los objetivos, de la defensa del TFM, sobre que es evaluación, y otros aspectos como la posibilidad del mejorar el TFM por parte de las sugerencias que se reciben del tribunal, etc. Pero añade que además, en nuestro máster no parece que exista ninguna causa que justifique el cambio. Las metodologías y las tecnologías no se alteran como consecuencia de lo que se está viviendo. Cecilia Pereira, no comparte esta postura y defiende que ahora no existe la modalidad presencial de defensa, la que ella pensaba escoger. Y que esta situación es igual con el resto de los másteres; ellos cambian una modalidad de defensa presencial por una virtual o a través de su tutor con la modalidad simplificada. La única diferencia que hay es que a ellos se les niega la posibilidad simplificada y si esa defensa afecta a la calidad de este máster, también lo será para el resto. Y sostiene que al resto de masters si se les da esa opción. Mantiene que si es por calidad afectará a todos los másteres por igual, que los recursos si son los mismos pero no las mismas opciones. El profesor Sixto Cubo, defiende que mantengamos siempre que sea posible, por parte de la Comisión del master la defensa del TFM ante un tribunal. Y afirma que la defensa es una situación estupenda para presentar un trabajo de envergadura como el que se realiza, con tanta dedicación y tanto esfuerzo por parte del alumnado y del profesorado y la defensa es un momento estupendo para mejorarlo. Concluye que debemos defender la defensa del TFM ante un tribunal.

El profesor José Luis Torres añade que según él la modalidad simplificada no exime de la defensa ante un tribunal. Opina que esto no está relacionado con la modalidad presencial o virtual porque se puede hacer simplificado presencial o virtualmente y también, se puede hacer ante un tribunal virtual o presencialmente. El problema que él considera es que en algunas titulaciones de la misma facultad sea posible y en otras no.







El profesor Sixto Cubo responde que debemos pensar que la Universidad de Extremadura, es una universidad presencial y que ha tenido que hacer un esfuerzo por parte del alumnado y profesorado para adaptarse en una semana una virtualidad y esa es la razón. Pero nuestro título ya es virtual, no ha tenido que ser adaptado. Añade que la modalidad simplificada es una modalidad más cómoda para el alumnado, pero nosotros tenemos que generar recursos y procedimiento, con otros objetivos, no el de la comodidad. Y también es verdad en muchas ocasiones la modalidad simplificada puede generar que te relajes con el nivel que pretendes alcanzar con tu trabajo. Porque no va a ser defendido ante un tribunal y ante tu tutor la situación es radicalmente distinta. La presión que genera la defensa ante un tribunal implica alcanzar cotas más elevadas de exigencia por la presión que general por el esfuerzo de presentar un trabajo libre de errores, pulido, Pero cuando no tienes esa versión puede no darse esto.

La profesora Mª Rosa Oria refuerza la idea anterior y añade que "las medidas adoptadas son excepcionales" únicamente para junio-julio del curso académico actual. Por lo tanto, si el tutor considera que el trabajo no esta correcto y no se va a defender ni en junio ni en julio, por tanto, tampoco habría esa posibilidad. No se está hablando ya ni de titulaciones, quien defienda en septiembre no tiene la opción de defensa simplificada en ninguna titulación, por lo que no es un agravio comparativo. Añade que no se contempla ni si quiera de manera permanente para la titulación. Es algo extra. En segundo lugar, añade que solo se ha pensado para las titulaciones masivas. Sostiene que ella siempre a defendido que ni siquiera en el TFG se quitara la defensa del tribunal con todo lo que supone. Coincide con el profesor Sixto Cubo en que la defensa hace desarrollar esas habilidades; no es por presión por presionaros sino es al revés, por lo que desplegáis y que la forma de expresarse y cuidar la presentación....hemos tenido ya la oportunidad de defender TFM en este mismo master de manera presencial y a través de este mismo medio y es evidente que las habilidades que han tenido que poner en juego los alumnos que han tenido que hablar del ante de la cámara no han tenido que ver unas con otras. Y teniendo en cuenta que esto es un master orientado a la investigación y está enfocado a defender una tesis; este master es una preparación para eso. Distinto es el caso de los alumnos que quieran cursos para el punto de la oposición. Este máster está planificado para saber defender un poster, una comunicación. Por eso nosotros decimos que no hay motivo para cambio, y además nuestro máster es virtual. No estaba previsto virtualizar para veintinueve mil alumnos, pero si para vosotros veinticinco. Por lo que no hay una razón, no es la razón de emergencia del covid-19. No tiene sentido.

Cecilia Perereira comenta que ella puede compartir la misma opinión, pero es cierto que dando esa opción igual nadie la coge después. Insiste en tener iguales oportunidades que al resto de compañeros de la Facultad.

La profesora Ana López comparte los argumentos dados por los profesores Sixto Cubo y Mª Rosa Oria por lo que no considera que se necesite realizar modificación alguna en el sistema de evaluación de defensas virtuales del máster durante el estado de alarma.

Cecilia Pereira como representante de alumnos sigue manteniendo su postura aún después de las explicaciones dadas por el profesorado y pregunta por qué los alumnos de este máster no pueden tener los mismos beneficios que los de otros másteres realizando la defensa ante su tutor. La Sra. Coordinadora responde que le sorprende y preocupa la palabra "beneficio" y le pregunta ¿en qué te beneficia defender delante de tu tutor? Y que incluso pediría que se grabara la sesión ante un tutor para dejar evidencia y mantener la misma rigurosidad que se tienen ante un tribunal. Cecilia le responde que la percepción de los alumnos de la defensa ante un tribunal es menos cómoda que con el propio tutor.

A continuación, la profesora Lina Melo añade que bajo su criterio el master reúne recursos para mantener las defensas virtuales sin necesidad de realizar modificaciones. Añade que se trata de defensas públicas, grabadas y apoya las defensas virtuales.

El profesor Manuel Lucero coincide con los dos argumentos planteados por los miembros de la Comisión, sobre dos ejes el estado de excepcionalidad (algo puntual) y la calidad del master (presencia de un tribunal).

Por último, la profesora Mª Rosa Oria, repite su postura y explica a la representante de alumnos lo que significa obtener un título de máster y lo que implica.







La Sra. Coordinadora, cierra este punto del orden del día con la votación de la comisión sobre su parecer ante la permanencia o no de tribunal para la defensa de los TFG (todos los miembros de la Comisión comparten su parecer excepto Cecilia Pereira, representante de alumnos) y comunica que posteriormente se hará un escrito contestando al alegato del alumnado y al Vicedecanato de Coordinación de Títulos.

## 1. Revisar las líneas de investigación

La Sra. Coordinadora comenta la importancia de revisar las líneas de investigación del master, para así actualizarlas e intentar conectarlas con el programa de doctorado (puesto que los MUI son un periodo formativo).

Posteriormente comparte las líneas de investigación existentes sobre las que el alumno elige (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdSVBYAvmP9Kjfpn8gVVbQuxPTCh\_OQmEh0WnI1rWFXhPwVHw/viewform ) y el conjunto de profesores reflexiona sobre las modificaciones o cambios que se podrían hacer.

La profesora Mª Rosa Oria sugiere que sería conveniente preguntarle al profesorado que se vaya a incorporar una vez cerrado el POD.

La Sra Coordinadora comenta que se podría volver a preguntar en septiembre, pero que además de ser un tema pendiente prácticamente se conoce la realidad a menos que exista una situación sobrevenida. Informa que los únicos cambios son que el Profesor Manuel Montanero deja la Comisión y se incorpora el profesor Manuel Lucero.

Después de la reflexión entre los miembros de la Comisión se acuerda: Atendiendo la sugerencia de la profesora Mª Rosa Oria mantener las siguientes líneas: Gestión y organización de sistemas educativos; Equidad educativa y sistemas escolares. La Sra. Coordinadora propondría eliminar aquellas líneas en las que no hay nadie trabajando para ser coherentes con las peticiones de los estudiantes, como: "El liderazgo y coordinación tic en los centros educativos" y "Aprendizaje colaborativo en entornos virtuales". Y propondría mantener "Procesos formativos en entonos presenciales y digitales" por ser amplias y permitir reorientar el trabajo del alumnado.

Se aprueba este formato con las modificaciones aportadas.

### 2. Revisar el plan de actuación docente de cada asignatura para poder elaborar, en el futuro, la Agenda del Estudiante

La Sra. Coordinara recuerda que hace varias sesiones se comentó comenzar a trabajar en la "Agenda del estudiante" para poder presentarla a Aneca como aspecto positivo y evidencia de coordinación de las asignaturas. Además, añade que en las Comisiones de calidad de la Universidad de Extremadura, se refleja la necesidad de tener reuniones horizontales y verticales, y lo que se consigue con la agenda es precisamente llevar a cabo esta coordinación entre las asignaturas.

Y como el profesor Manuel Lucero había hecho una propuesta con anterioridad, la Sra. Coordinadora le ha vuelto a pedir una propuesta para ver como poder organizarla y darle forma en el seno de la Comisión. El profesor Manuel Lucero toma la palabra y comparte con la Comisión la propuesta de máximos, ofreciéndose a coordinarla durante el año próximo.

Plantea la posibilidad de planificar semanal o quincenalmente, y si tenemos claro cuáles son las actividades que se deben integrar en el plan docente. Una vez clarificados estos aspectos se podría realizar la planificación. Cierra su explicación manifestando que se trata de una propuesta, y muestra su compromiso en publicar la información al alumno semanalmente.

El profesor José Luis Torres, le plantea que la cuestión de la periodicidad es fácil de resolver y no hay necesidad de que sea semanal o quincenal porque una misma actividad podría ser extensible por mas de una semana. El profesor Manuel Lucero menciona que lo más importante es que todo el profesorado tenga el mismo criterio de temporalidad para no confundir al alumnado.







La profesora Mª Rosa no niega la necesidad de coordinación y de que organicemos la carga de trabajo que le llega al alumnado, pero, la propuesta realizada la encuentra demasiado tabulada o restrictiva. Posteriormente comparte con la comisión su planificación personal indicando que los alumnos sí saben las entregas que van a tener que realizarle; pero según ella percibe de la propuesta planteada, tomando como ejemplo sus estudiantes y las oscilaciones de entrada a la plataforma, y poniéndose en "la piel del alumno", plantea a la Comisión que si todos lo hacemos así ¿no vamos a agobiar al alumnado? Y expone que tal vez tengamos que ver cuántas horas de trabajo tenemos que dedicarle a la semana. Concluye argumentando que lo encuentra muy tabulado y justifica que los ritmos de aprendizaje son diferentes, por trabajo, familia, etc.

El profesor Manuel Lucero le contesta explicando que precisamente la idea es la contraría, descargar al alumno del trabajo excesivo con el que se encuentran algunas semanas.

La Sra. Coordinadora, cuestiona por qué tiene que estar la clasificación basada en actividades lo que te lleva a pensar en una metodología de trabajo específica como pueda ser un aprendizaje basado en proyectos (ABP), y menciona que tal vez sería mejor indicar tipos de actividades que actividades específicas. Y en segundo lugar le plantea, que por qué el profesorado semanalmente tiene que enviar su planificación. Cuando lo ideal tal vez para el profesor lo fácil es entregarlo una sola vez

El profesor Manuel Lucero responde que efectivamente hay que llegar a un acuerdo con el tipo de actividades. Y que se debe acordar el tipo de actividades que responden a un título virtual. En segundo lugar, ¿Por que semanal o quincenalmente?, Porque sino sería igual que un plan docente y no habría margen de maniobra o ni de coordinación. Si un profesor lo ve todo semanal o quincenalmente se puede dar cuenta de la sobrecarga de actividades que puede tener un alumno en determinados momentos temporales y modificarlo.

La Sra. Coordinadora le matiza que lo que le preocupa es tener que mandar al coordinador de la agenda semanal o quincenalmente, cuando le resulta más práctico antes del semestre y así evitar con antelación los solapamientos.

La profesora Mª Rosa Oria indica que la sobrecarga es precisamente al principio del semestre y que realizando pequeños cálculos de la carga lectiva de las seis asignaturas, (900 hrs en semestre divididas en 15 semanas son 60 horas por semanas, en 5 días laborales estamos hablando de que tienen que trabajar 12 horas diarias solo para el master) si lo pautamos todo sí que sobrecargaremos al alumnado. Añade que además siendo realistas no podrían hacer dos horas para cada asignatura. Y siendo realistas sobre papel puede ser estupendo pero tanto para el alumno como para el profesorado que comparte asignaturas, y hay cuatro profesores, poniendo por caso una casuística en la que tenemos un mes para impartir cada profesor su parte de la asignatura, y si decimos en noviembre están muy sobrecargados ¿qué hace ese profesor? En segundo lugar, con el tipo de actividades, si se ponen actividades va a ver que poner una nueva categoría porque hay actividades que no aparecen reflejadas (wikis, taller). La Sra. Coordinadora contesta a la profesora Mª Rosa indicando que el profesor Manuel Lucero tan solo había puesto un ejemplo, y el profesor Manuel Lucero recuerda que en el plan docente (ficha 12A) lo primero que hay que hacer es decidir qué tipos de actividades formativas se ajustan a nuestro máster.

La Sra. Coordinadora comenta que para empezar el profesorado puede comenzar indicando el tipo de actividades que lleva a cabo, y eso llevarlo al plan docente. Y sobre eso indica que le va a escribir en nombre de la Comisión al director de la oficina UEX online para solicitar información sobre el tipo de que actividades se van a solicitar en las titulaciones virtuales, ya que a fecha de hoy aún no se sabe cómo se ha resuelto. Y es interesante de cara a la elaboración de los planes docentes del curso próximo. Para operativizar la reunión le pregunta al profesor Manuel Lucero cómo es la mejor manera de enviarle o hacerle llegar que tipo de actividades y no actividad concreta se llevan a acabo en las asignaturas. El profesor Manuel Lucero le responde que le deje pensarlo y que diseñará una herramienta para recoger las respuestas.

### 3. Conocer la evolución de los TFM de cursos pasados y el actual







La Sra. Coordinadora proponer enviar un formulario al profesorado para llevar un control sobre cómo vamos con la dirección de TFM, de cara al informe anual. ara después informar a Aneca y recuerda que tenemos el compromiso de mejorar la tasa de TFM no defendidos.

## 4. Acordar procedimiento asignación a la tutorización TFM

La Sra Coordinadora informa el motivo por el que tenemos este punto del orden día y añade que es un punto que ya vienen quedando pendiente en reuniones anteriores.

Por este motivo recuerda que la Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación Educativa informó a la Comisión que la asignación de tutorización de TFM podía ser de dos maneras:

- a) A través de la Coordinadora de la Comisión y el Departamento. En este caso la coordinadora de la comisión contacta con los directores de los departamentos y ambos procedían a la asignación de TFM conforme a los criterios de POD establecidos en cada departamento.
- b) A través de Vicedecanato de Coordinación de títulos y Orientación Educativa y su contacto con cada Departamento. En este caso el Vicedecanato informaba de cuantos TFM podía dirigir cada profesor.

Y añade que la Sra Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación Educativa sugirió a la Coordinadora de esta Comisión que al estar pendiente el procedimiento de asignación de tutorización de TFM de la Facultad, hiciésemos nosotros el procedimiento que estimásemos oportuno informando al Vicedecanato de Coordinación de Títulos y Orientación Educativa a posteriori, y antes de la asignación anual de la tutorización de los TFM.

La profesora Mª Rosa Oria pide la palabra y reflexiona sobre las dos opciones de asignación con el resto de los miembros. La Sra Coordinadora informa que hasta ahora en el seno del máster se viene haciendo según la docencia impartida y posteriormente se ha pedido ayuda a las áreas que están implicadas en la docencia del título. El profesor Manuel Lucero indica que esto pone de manifiesto que se necesita un criterio para la distribución según ratio/carga/capacidad como se hace en el departamento con los TFG y que se necesitan criterios para la distribución. La Sra. Coordinadora añade que se puede dar la casuística de carga /capacidad sin experiencia o trayectoria de investigación y el profesor Manuel Lucero menciona que esos casos como directos de departamento él lo lleva al área, y si dentro del área llegan a una distribución diferente se acepta. La Profesora Mª rosa añade que él problema sucede cuando se esgrime categoría y antigüedad, algo que tenemos y nos podemos encontrar. La Sra. Coordinadora manifiesta que impartir docencia en el master debería ser el criterio principal, por encima de carga/capacidad y categoría/antigüedad. Cierre este punto del orden del día dejándolo pendiente de discusión en una nueva reunión de la Comisión el establecimiento de los criterios de asignación para con posterioridad elaborar el procedimiento de asignación.

#### 5. Cambio comienzo día actividades lectivas máster

La Sra Coordinadora informa que este punto del orden del día es también un tema pendiente. Informa que el alumnado pidió en enero que en lugar de que las asignaturas comenzaran un lunes lo hagan un miércoles. Informa que el argumento dado por el alumnado es que se encuentran trabajando y el lunes es un día de mucho trabajo de comienzo de la semana.

La Comisión debate sobre el día de presentación de las propuestas de trabajo

La profesora Mª Rosa Oria propone actualizar el campus entre el martes y miércoles, sin precisar un día exacto para evitar colapsar todo el mismo día e incluso poder tener un margen de acción ante imprevistos.







El profesor José Luis Torres añade que bajo su punto de vista lo mas importante es que el alumno sepa el intervalo de tiempo que tiene para realizar la actividad. Sugiere avisar al alumno a través del foro de que se publicó una nueva actividad y que tiene x tiempo para realizarla.

La profesora Mª Rosa Oria recuerda que las peticiones de los alumnos cambian de un año a otro, pero que es bueno coordinar la presentación de las actividades para que el alumnado pueda anticiparse.

La Sra. Coordinadora comenta que se puede acordar que al igual que al comienzo del curso nos coordinamos para las sesiones síncronas y asíncronas, nos coordinemos para indicar qué día comienza cada asignatura. De este modo la propuesta sería:

- Martes- miércoles, miércoles- jueves, jueves- viernes (comenzando de dos en dos las seis asignaturas del primer semestre)
- Martes- miércoles, miércoles- jueves (para el segundo semestre)

La entrega de las actividades solicitadas tendría que efectuarse los mismos días en los que se ha comenzado la actividad, tanto si es semanal o quincenal y si es mensual igual, de martes a martes cuando trascurra un mes.

## 6. Ruegos y preguntas

No existen

Fechas de Aprobación:	Firma la secretaria:	
16_7_2020		
	Ana López Medialdea	
	V° B° de la Coordinadora:	
	2. Exert	
	Prudencia Gutiérrez Esteban	